EL GERENTE DESIGNADO DE LA E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT

HACE CONSTAR:

Que, revisado el manual de funciones y requisitos de la planta de personal establecida para los empleados y trabajadores de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL DE GIRARDOT**, **NO EXISTE** en la planta de empleo funcionario de tiempo completo y disponibilidad física directa e inmediata que se encargue de ejecutar las actividades que se derivan del proceso de contratación directa que tiene por objeto **ADM-093 ADM-085, PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PROVISION DE REPUESTOS E INSUMOS DE TONER PARA EL PARQUE TECNOLOGICO DE IMPRESIÓN Y ESCANEO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT.**

Que es necesario adelantar un proceso de contratación directa en los términos de la Resolución No.039 de 2024 Manual de contratación y el Acuerdo 005 de 2014 modificado por el acuerdo 013 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E.

Dada en Girardot, en octubre diecinueve (19) del año Dos Mil Veintiséis (2026).

CARLOS ARTURO HURTADO MEDINA
Gerente(D)

Elaboro: Sandra Yaneth Romero Romero-Líder de contratación- Contratista E.S.E H.G.
Reviso: Magda Ortiz – Apoyo SST. E.S.E H.G.
Aprobó: Johana García Trujillo- Líder Administrativa y financiera/ESE HG